

Propuesta de las empresas para la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Diciembre 2022



Índice

3 1. Objetivos y espíritu de la propuesta

6 2. Propuestas de mejora en la gestión y ejecución de los fondos

13 3. Propuestas de reformas estructurales

3.1. Personas, Talento y Empleo

3.2. Fiscalidad y Sector Público

3.3. Ámbito Sectorial

25 4. Propuestas de líneas de inversión

4.1. Energía

4.2. Agroalimentación

4.3. Industria

4.4. Tecnología y digitalización

39 Anexo. Fuentes de información

1

Objetivos y espíritu de la propuesta

1. Objetivos y espíritu de la propuesta

El Plan Europeo de Recuperación (*Next Generation EU*) (julio 2020) y su concreción en forma de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (abril 2021) ha sido recibido positivamente en España. Por un lado, la Unión Europea ha sido capaz de reaccionar a tiempo, plantear soluciones rápidas y poner en marcha un paquete de estímulos económicos sin precedentes. Y, por otro lado, a nivel nacional, se trata de una **oportunidad única de inyección de recursos públicos para la recuperación y transformación de nuestra economía**.

Desde la entrada en vigor del PRTR, en el que se expone un amplio programa de reformas e inversiones a comprometer durante el trienio 2021-2023, España ha tenido un importante protagonismo a nivel europeo.

En concreto, ha sido el primer país en lograr la aprobación formal del programa de inversiones y en recibir dos pagos semestrales por el cumplimiento de hitos y objetivos (diciembre 2021 y julio 2022). No obstante, el grado de despliegue de los fondos europeos en la economía real española no está llegando todavía a la velocidad deseada.

Desde CEOE seguimos muy de cerca este momento histórico y con el objetivo de contribuir al uso eficiente de los fondos europeos, elaboramos en diciembre de 2020 una propuesta con **21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española**, muy orientadas a acelerar y consolidar la doble transición ecológica y digital y la reindustrialización.

A lo largo de 2022, hemos publicado **tres informes de seguimiento de ejecución de los fondos europeos** y un **documento de análisis de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE)**.

A través de todos estos instrumentos, hemos trasladado las dificultades a las que se enfrentan las empresas españolas en el acceso a los fondos y hemos distintas soluciones a poner en marcha por parte del sector público.

Ahora, con el fin de contribuir a la corrección de las áreas de mejora identificadas y apoyar la solicitud del tramo de préstamos y de transferencias adicionales a Bruselas (**7.700 millones de euros** de transferencias adicionales asignados en junio 2022 por un menor crecimiento del PIB español en 2021, **2.582 millones de euros** de transferencias adicionales para desplegar el plan RePowerEU en España, y **84.000 millones de euros** en préstamos), CEOE pone el foco en la contribución de las empresas españolas a la Adenda al PRTR.

La velocidad de recepción de fondos por parte de España debe acompañarse con su llegada a las empresas

En este sentido, ante los acontecimientos geopolíticos que han tenido lugar en los últimos meses, y que han desencadenado en crisis de suministros, alzas en los costes de la energía, escasez de materias primas, etc., desde CEOE, de manera alineada con las prioridades manifestadas por el Gobierno, **apostamos por el desarrollo eficiente de proyectos estratégicos** y por el refuerzo de la **autonomía estratégica** (española y europea) en las áreas de energía, agroalimentación, industria, tecnología y digitalización.

Así, el **objetivo de este documento** es focalizar los esfuerzos en la preparación de la Adenda al PRTR. Para ello, hemos tomado como punto de partida la experiencia adquirida en la ejecución de los fondos europeos durante este último año y medio.

La estructura del informe consta de las siguientes secciones:

- **La primera** se centra en la evaluación de la gestión y ejecución de los fondos y enumera una serie de propuestas para su optimización de cara a 2024-2026.
- **La segunda y tercera sección** abordan las reformas estructurales y líneas de inversión que las empresas y organizaciones empresariales proponemos para mejorar la competitividad de la economía española y la autonomía estratégica para hacer frente a los retos del futuro.

Por último, con este documento, las empresas ratificamos nuestro compromiso con España y la UE en su apuesta por un futuro verde, digital y sostenible. Dicho cambio será más factible alcanzarlo si apostamos por una **colaboración público-privada más fuerte** y a todos los niveles.



2

Propuestas de mejora en la gestión y ejecución de los fondos

2. Propuestas de mejora en la gestión y ejecución de fondos

Urge activar la **plataforma CoFFEE-MRR** para conocer el volumen exacto y la trazabilidad de los fondos europeos en España.

2.1. Necesidad de información agregada y centralizada sobre el nivel de ejecución de los fondos por parte del sector público (incluye Comunidades Autónomas y Entidades Locales).

- Existe la necesidad de conocer el volumen exacto y la trazabilidad de los fondos que han llegado a la economía real. Para ello, es relevante agilizar **la activación y la plena operatividad de la plataforma CoFFEE-MRR** (sistema de información de gestión y seguimiento del PRTR) desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública cuanto antes.
- **Importancia del cumplimiento de hitos y objetivos.** La Comisión Europea ha llamado a la revisión del hito 173 (plataforma CoFFEE-MRR), previamente comunicado como aprobado por el Gobierno de España en 2021.
 - Reciente debate en el seno de la UE en el que la presidenta de la Comisión de control presupuestario del Parlamento Europeo, **Monika Hohlmeier**, solicitó a representantes de la Comisión Europea información en relación con la vigilancia del cumplimiento del plan español y el destino de los fondos.
 - **Mecanismo de pagos parciales, recogido en el Reglamento del MRR.** La Comisión Europea ya tiene la fórmula del mecanismo de pagos parciales que pondrá en marcha para reducir las transferencias a los Estados miembros que incumplan total o parcialmente los hitos a los que se han comprometido.
- El Gobierno utiliza distintos sinónimos como **'comprometer, transferir, aprobar, repartir, autorizar o desplegar'** pero desconocemos el dato exacto de cuántos fondos europeos han llegado al tejido productivo español.
- En el marco de la quinta reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios celebrada el pasado 12 de diciembre, la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, presentó los avances en la ejecución del PRTR.
 - Destacó que, a 8 de diciembre, el porcentaje de ejecución del presupuesto autorizado del PRTR por parte de la Administración General del Estado alcanza **casi el 82% del crédito total presupuestado** (porcentaje equivalente a más de 23.200 millones de euros).
 - Señaló que, a 30 de noviembre, el Gobierno ha asignado **20.274 millones de euros a las comunidades autónomas** para financiar proyectos en el ámbito de sus competencias (pendiente de distribuir: 95 millones de euros).
 - No obstante, **no es posible acceder a dichos datos** ya que no hay un sistema de control, gestión o de evaluación general plenamente operativo.
- Vemos necesaria una **mayor interlocución** (coordinación y cooperación) **entre los distintos niveles administrativos:** la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Es imprescindible lanzar convocatorias que vayan orientadas hacia los sectores y capacidades clave para alcanzar la **autonomía estratégica de España**.

- **Transparencia y ventanilla única.** La plataforma puesta en marcha por el Gobierno español (<https://planderecuperacion.gob.es/>) sobre la información relativa a las oportunidades de participación y convocatorias resulta útil. Es necesario seguir evolucionando la herramienta para que actúe como vehículo informativo completo en cuanto al número de convocatorias presentadas, beneficiarios, así como el nivel de ejecución de los fondos, **independientemente de cuál sea la Administración o el organismo que las ponga en marcha (nacional, autonómico o local)**.

2.2. Importancia de asegurar el impacto transformador de los fondos.

Fortalecer los sectores y capacidades clave para la autonomía estratégica de España.

- Es crucial que los fondos tengan un **impacto notable** en el crecimiento de nuestra economía y en la creación de empleo.
- Se ha ido observando que existe una **continuidad de convocatorias publicadas en años anteriores** que proponen soluciones no disruptivas y no del todo adaptadas a las necesidades actuales de las empresas y la economía española.
- **Liderazgo y ventaja competitiva.** Es por ello por lo que, desde CEOE, apoyamos que las inversiones vayan orientadas hacia los sectores y capacidades clave para alcanzar la autonomía estratégica de España (como la autonomía energética, automoción, transporte), así como hacia las actividades con mayor crecimiento potencial.
- **PYMES y autónomos.** Implementar medidas que incentiven el crecimiento empresarial y el fortalecimiento de las PYMES españolas.
 - El 94,7% de las empresas españolas son microempresas.
 - El 99,8% de las empresas españolas son PYMES.
 - **Crisis energética y de suministro.** Las PYMES y los autónomos están sufriendo una fuerte caída en los márgenes empresariales como consecuencia del incremento de los costes derivados de los precios de la energía.
 - Es imprescindible invertir en capilaridad y distribución para llegar a las PYMES y los autónomos.
 - Por todo ello, la Adenda debería incluir un **plan integral para el mantenimiento del tejido empresarial español** con medidas que garanticen la liquidez, la financiación y la solvencia para las PYMES.
- Acelerar el **efecto de tracción y arrastre de las empresas**. CEOE apuesta por generar ecosistemas colaborativos donde intervenga todo el tejido productivo español junto con el apoyo de las distintas Administraciones Públicas.
- Resulta imprescindible lanzar convocatorias dirigidas a proyectos que den respuesta a los retos que España tiene por delante y en los que apuesta por líneas de actuación en **clave verde, digital, sostenible y resiliente**.

Las empresas proponemos incluir en la Adenda una perspectiva de **proyecto tractor territorial**, como ya han solicitado varias Comunidades Autónomas

- Desde las empresas proponemos incorporar una perspectiva de **proyecto tractor territorial**. Es decir, los fondos tienen que desplegarse atendiendo a las distintas realidades territoriales que existen en España con sus distintos sectores e industrias. Es por ello por lo que abogamos, una vez más, por la inclusión de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y las empresas en un diálogo constante para la óptima gestión y ejecución de los fondos en España.
- CEOE celebra que el Gobierno haya señalado que las actuaciones dirigidas a la Adenda al PRTR tengan una clara orientación de **fortalecimiento de los PERTE actuales** y al refuerzo de los sectores estratégicos cubiertos por los mismos.
 - No obstante, es necesaria una **mayor comunicación, información y flexibilidad en la gestión** de los PERTE para transformar nuestra economía y alcanzar una efectiva autonomía estratégica.
 - Además, al tratarse de una colaboración público-privada, se pide una **mayor flexibilidad para la concurrencia de las empresas en las convocatorias**.
- CEOE apuesta por seguir impulsando la **participación de España** en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (**PIICES**). Esto lograría, por un lado, reforzar el papel de nuestro tejido productivo y, por otro lado, aumentar la presencia e influencia de España, así como su competitividad a nivel europeo.
- **Geopolítica**. Con el objetivo de diversificar el suministro, reforzar la seguridad energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia, la UE ha aprobado un paquete adicional de transferencias no reembolsables por un importe de 20.000 millones de euros.
 - Para acceder a dichas subvenciones (**a España le han asignado 2.582 millones de euros adicionales**), España deberá incorporar un nuevo capítulo en el PRTR sobre reformas e inversiones energéticas en el marco de la adenda.
 - Una vez más, abogamos por la **colaboración público-privada** a la hora de redactar dicho capítulo que incluirá las líneas de inversión que se orientarán hacia la **autonomía energética**.

La **excesiva burocracia administrativa** en la tramitación de los proyectos conlleva dos efectos: supone un freno para la ejecución de los fondos, así como un desincentivo para la participación de las PYMES.

2.3. Nuevas realidades globales.

- Es importante que las nuevas convocatorias se adapten a solucionar **problemas coyunturales** como el aumento de la **inflación**, la **crisis de suministros** o la **crisis energética**.
- Las convocatorias deben venir acompañadas de **reformas legales** que faciliten la recuperación de las empresas y el nivel de vida de los hogares.

2.4. Agilidad y simplificación administrativa en las convocatorias y un mayor enfoque innovador en su diseño.

- Los principales problemas de acceso a los fondos por parte de las empresas no se ven alterados.
- Existe una **excesiva burocracia** por parte de las distintas administraciones en la tramitación de los proyectos. Esto supone un **freno** para la ejecución de los proyectos, así como un **desincentivo** para la participación de las PYMES que no llevan a cabo proyectos subvencionados de forma habitual o que nunca lo han hecho.
- CEOE solicita una **mejora en el acceso a las convocatorias** (menos atomización de los proyectos) así como **plazos más razonables y realistas** para presentar las solicitudes.
- El diseño de las convocatorias tan desagregadas y atomizadas está haciendo **difícil el acceso de las PYMES y los autónomos** a los fondos, por ejemplo, con los plazos, los criterios de selección, los presupuestos bajos o la cofinanciación.

- Otra área susceptible de mejora es **evitar la centralización por parte de la Administración Central del diseño de las convocatorias**. Esto limita la adaptación del objeto de las convocatorias a la realidad territorial y a las necesidades de los sectores estratégicos de cada Comunidad Autónoma.
- CEOE apoya **extender las buenas prácticas del Kit Digital** hacia el resto de las convocatorias, mejorando también aquello que no está funcionando en dicho programa.
- A pesar de que se han dado pasos positivos para lograr una mayor rapidez en las cuestiones procedimentales, aún no se ha **desbloqueado la tramitación como proyecto de ley del RD ley 36/2020**. Su tramitación parlamentaria sigue bloqueada (acumula casi 80 prórrogas desde febrero de 2021), no permitiendo la incorporación de mejoras al texto y que por fin éste entre en vigor.
- La simplificación administrativa llevará a la **agilidad en la recepción y solicitud de los fondos de cara a los siguientes desembolsos**.
- La falta de agilidad en la llegada de los fondos a la economía real está suponiendo un **menor impacto en términos de empleo y de crecimiento económico**.
 - En relación con la publicación de los **Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2023**, la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (**AIReF**), Cristina Herrero, compareció el 18 de octubre en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, para presentar el Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de Presupuestos para 2023.

PERTE. Es necesario más información, más comunicación por parte del sector público y flexibilizar su gestión.

- Según la AIREF, la economía retomaría una senda de recuperación en la primavera de 2023 y recuperaría los niveles de actividad previos a la pandemia en el primer trimestre de 2024. En concreto, el PIB se moderará al 1,5% en 2023, tras haber crecido un 4,4% en 2022. En 2024 crecerá un 2,7%, en 2025 aumentará un 1,8% y en 2026, un 1,6%.
 - No obstante, un estudio realizado por la Fundación de Cajas de Ahorro (Funcas) y publicado en noviembre de 2022 vaticina un freno de la economía española en 2023 con una cifra muy por debajo a la señalada por el Gobierno (2,1 %) o por AIREF (1,5%). Concretamente, para Funcas y CEOE, las previsiones de crecimiento del PIB español en 2023 son de 0,7% y de 0,8% respectivamente.
- 2.5. Mayor comunicación e información acerca del nivel de ejecución de los fondos a través de los PERTE, así como una mayor velocidad y flexibilidad en su gestión.**
- Desde CEOE abogamos por una **mejor colaboración en el despliegue de información entre ministerios colaboradores dentro de los distintos PERTE.**
 - Activación **de mesas de diálogo** con organismos competentes y colaboradores en el PERTE para el diseño de las bases reguladoras o favorecer la **cooperación público-privada** en su ejecución e instrumentación.
 - Agilización de la activación de la **plataforma CoFFEE-MRR** cuanto antes, facilitando un nuevo manual de uso actualizado, así como información clara de sus funcionalidades, y acceso directo filtrado por beneficiarios.
 - Fomentar y promover la **participación de las PYME en los PERTE**, por ejemplo, mediante incentivos para el desarrollo de consorcios y alianzas.
 - Una **menor complejidad en el acceso de convocatorias**, flexibilizando requisitos técnicos y administrativos durante la preparación de la solicitud y posterior planteamiento y ejecución del proyecto por parte de los potenciales beneficiarios. **Proponemos:**
 - i. Establecimiento de **plazos más holgados** en próximas convocatorias, así como una **flexibilización del enfoque de criterios de elegibilidad** de carácter técnico en convocatorias generales y/o líneas de proyectos tractores.
 - ii. Eliminación de la **responsabilidad solidaria**, considerando una revisión de formatos y modalidades admitidas de garantías, buscando opciones de cancelaciones parciales; una o varias certificaciones parciales; esencialmente para PYMES a la hora de concesión de avales.
 - iii. Desbloqueo del **RD-ley 26/2020**, por el que se establecen medidas urgentes para la activación económica y la realidad de las PYMES.

Es crucial **implicar al sector financiero** con el objeto de ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas.

- **PERTE regionales.**
 - Una línea de proyectos tractores territoriales podría dar un **mayor y más rápido alcance a la economía**, ya que los fondos tienen que desplegarse considerando las distintas realidades territoriales que existen en España con sus distintos sectores e industrias.
 - De esta manera, **se descentralizan las grandes ayudas en subvenciones**, facilitando el ingreso de estas a las PYMES.
- Implicar al **sector financiero** para ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas. Por ejemplo, y, en relación con el tramo de los préstamos, podrían aportar experiencia en el análisis de proyectos, certificación, control, anticipos, etc. a las empresas.
- **Plan país.** Desde CEOE abogamos por que el PRTR se refrende en el Parlamento y sea un de plan país. Los préstamos computan como deuda pública y su ejecución se realizará entre 2024 y 2026, es decir cuando acabe la legislatura actual. Por ello, como ya hacen otros países como Italia, **sería deseable un acuerdo mayoritario en las Cortes Generales sobre la Adenda, previo envío a la Comisión Europea.**

2.6. Establecer criterios comunes en cuanto a la gestión de los fondos europeos.

- **Simplificar y estandarizar las bases y las convocatorias** con una estructura y nomenclatura únicos. Esto evitaría a su vez la sobrecarga de documentación administrativa en la solicitud de ayudas.
- Definir si el **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)** entrara **como gasto elegible o no** por parte de las empresas. Esto aumentaría la participación de las empresas en las convocatorias al tratarse de un incentivo.
- Recoger **bajadas de impuestos e incentivos fiscales** como hacen otros países europeos como Francia, Italia, Dinamarca, Austria, Suecia o Portugal como fórmula para combatir el alza inflacionista por parte de las empresas y familias.
 - La **reducción de cargas impositivas**, el establecimiento de moratorias y aplazamiento de pagos a la Seguridad Social y Hacienda, así como la ampliación y puesta en marcha de nuevas líneas ICO, garantizarían la liquidez, financiación y la solvencia para las pymes españolas.
- Existe una **escasez de capital humano** en relación con la ejecución de los fondos europeos en España. Es necesario corregir esta deficiencia y pensar en una estrategia para las distintas Administraciones Públicas implicadas en la gestión de los fondos.

3

Propuestas de reformas estructurales

3.1. Personas, Talento y Empleo

3.2. Fiscalidad y Sector Público

3.3. Ámbito Sectorial

3. Propuestas de reformas estructurales

El PRTR contiene un programa de reformas estructurales orientadas a **modernizar el marco normativo y administrativo de España**. Así, estas reformas persiguen, desde distintos ámbitos de actuación, modernizar el tejido productivo y la administración con el foco puesto en aumentar la productividad y el PIB de la economía española y lograr un crecimiento más sostenible a largo plazo.

Asimismo, la **Adenda busca dar continuidad a dichas reformas** reforzando su impacto a partir de 2023. Es por ello por lo que en aras de lograr un uso eficiente del tramo de préstamos y de transferencias adicionales que recibirá España, **CEOE propone:**

3.1. Personas, Talento y Empleo.

Propuesta 1.

Reforma de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal

Descripción:

- Habilitar a las ETT la celebración de contratos indefinidos fijos discontinuos para su puesta a disposición a las empresas, en los términos que establece el art. 16 de Estatuto de los Trabajadores.

Impacto positivo para España:

- Ofrece la flexibilidad necesaria sin sacrificar el objetivo del empleo estable y con garantías, dado que son empresas reguladas y controladas por la Administración.

Datos que justifican la idoneidad de la reforma:

- Conveniente desarrollar la norma que regula las empresas de trabajo temporal.

- Permitir que las ETT desplieguen su actividad para cubrir posiciones fijas discontinuas de las empresas usuarias y no sólo posiciones temporales como resulta en la actualidad.
- Las dificultades geopolíticas están afectando al sector industrial español, que se podría ver extraordinariamente dañado si carece de la flexibilidad necesaria, arrastrando al resto de los sectores.

Propuesta 2.

PERTE de Talento y Empleo

Inversión en prospección de necesidades de personal, orientación y en formación destinada a cubrir ocupaciones demandadas y no cubiertas (PRTR).

Descripción:

- Varias fases:
 1. Detección de aquellas ocupaciones o posiciones que serán necesarias a corto y medio plazo para la ejecución de las inversiones destinadas al PRTR, y que, por tener una alta demanda laboral, están generando vacantes o son difíciles de cubrir por parte de las empresas.
 2. Diseño y ejecución de programas formativos que permitan a personas desempleadas formarse en aquellas habilidades necesarias para poder trabajar en esas ocupaciones, oficios o posiciones de alta demanda.
 3. Facilitar la reinserción laboral, dirigiendo mediante una orientación laboral eficaz, a las personas desempleadas para dirigirles a esos programas formativos y una vez formadas, a ocupar esas vacantes o puestos de trabajo de difícil cobertura.

Todo el proceso se realizará en el marco de una colaboración público-privada.

Impacto positivo para España:

- Disponer del capital humano cualificado necesario para implementar las inversiones previstas en el PRTR.
- Agilizar ejecución de las inversiones destinadas al PRTR.
- Enriquecer y reforzar nuestro mercado laboral actual que sufre un importante desajuste entre oferta y demanda en muchos sectores y ocupaciones.
- Aumentar la empleabilidad y capacidad de reinserción laboral de muchas personas desempleadas.

Datos que justifican la idoneidad de la reforma:

- La totalidad de los sectores demandan personal en distintos niveles y perfiles profesionales, con distintos niveles de formación y cualificación.
- El verdadero PERTE que el país necesita debe estar orientado a fomentar la formación y reducir el desajuste existente entre oferta y demanda de empleo.
- Es necesario también fomentar la cualificación y recualificación profesional de las personas ocupadas y desempleadas de manera que aumente su empleabilidad.
- Sin personas trabajadoras y sin la formación necesaria, difícilmente se podrá afrontar una verdadera transformación del tejido productivo. Sin Formación, no habrá Transformación.

Propuesta 3.

Creación de la 'Estrategia Global por la Cualificación y Formación'

Descripción:

- La mayoría de las empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores con la cualificación adecuada a sus necesidades.
- Las distintas Administraciones actúan con falta de coordinación y con resultados muy limitados.
- Imprescindible que se elabore una Estrategia Global de Cualificación y Formación con el principal objetivo de alcanzar y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y la competitividad empresarial.
- Esta Estrategia Global debe vincular a los diferentes departamentos ministeriales y consejerías de las Comunidades Autónomas, respetando sus ámbitos competenciales.
- La financiación extraordinaria y coyuntural de los fondos europeos debe servir como base para el establecimiento de un marco estructural permanente y estable que dé respuesta a los problemas señalados.

Impacto positivo para España:

- Reducción del desajuste entre la oferta y demanda de cualificaciones profesionales.
- Reducción del desempleo, con especial incidencia en el desempleo juvenil.
- Mejora de la productividad empresarial.
- Eficiencia en el gasto en las diferentes políticas vinculadas a la cualificación de las personas.

Datos que justifican la idoneidad de la reforma:

- Número total de parados: 2.980.200, lo que supone un 12,67% (EPA 3T 2022).
- Tasa de desempleo en menores de 25 años: 31,0% (EPA 3T 2022).
- El WEF, en su informe de World Competitiveness Ranking 2022, sitúa la situación competitiva de España en el puesto 36, de un total de 63 económicas, situando en el puesto 34 el ámbito educativo.
- 133.988 vacantes de empleo, según los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE, junio 2022).

3.2. Fiscalidad y Sector Público.

Propuesta 4.

Reforma para mejorar la eficiencia del sector público

Descripción:

- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Continuar con el desarrollo del Plan de Acción de la AIReF para la revisión del gasto y que se implementen las propuestas que se obtienen de mejora en cada política.
- Reforzar las competencias de los organismos de supervisión.
- Intensificar la digitalización del sector público.
- Mayor colaboración público-privada.
- Que estas medidas incluyan a todos los niveles de la Administración Pública.

Impacto positivo para España:

- Dicha mejora permitirá contribuir a contener el endeudamiento público y a recuperar la estabilidad presupuestaria.

Propuesta 5.

Reforma para un sistema fiscal eficiente

Descripción:

- Necesidad de realizar una reforma fiscal en profundidad del sistema tributario español.
- Necesario para financiar los servicios públicos, pero también para ser eficiente y fortalecer el crecimiento y el empleo.
- El diferencial de presión fiscal de España con la media de la UE es inexistente en la actualidad.
- Las diferencias están en el IRPF y en el IVA e Impuestos Especiales, no en la tributación empresarial, cuya presión fiscal es superior a la media europea.
- No es necesaria una reforma al alza del Impuesto sobre Sociedades.
- La tributación del ahorro es superior a la de los países de nuestro entorno, cualquier subida será muy perjudicial para el ahorro y la inversión, fundamentales para el crecimiento económico.
- Se debe permitir que las Comunidades Autónomas ejerzan plenamente su corresponsabilidad fiscal dentro de la cual se encuentra la potestad de reducir la imposición patrimonial en sus territorios.
- La fiscalidad medioambiental debe limitarse a corregir supuestos de externalidades y reconducir la conducta de los administrados hacia conductas menos contaminantes, no pueden tener un ánimo recaudatorio ni ser un pilar de la recaudación tributaria total.
- Antes de acometer subidas de impuestos, que distorsionan la actividad económica, es necesario realizar una política de eficiencia del gasto público, así como simplificar el sistema tributario y avanzar en la relación colaborativa con el contribuyente.

Impacto positivo para España:

- Mantener la recaudación tributaria (actualmente en máximos históricos) y la presión fiscal general (en la media de la UE) sin perjudicar la inversión o la actividad empresarial.

3.3. Ámbito Sectorial.

Propuesta 6.

Estrategia Turismo:

- Modelo de alojamiento turístico sostenible.
- Campo, la alimentación y el turismo.
- Formación turística.
- Homogeneización de normativas en materia turística y fiscalidad.
- Economía circular y regeneración del sector turístico.

Descripción:

- Los nuevos modelos de negocio que combinan gestión, innovación y emprendimiento en alojamiento y turismo hacen necesario que se fijen las directrices de las nuevas actividades denominadas de alojamiento flexible.
- El triángulo virtuoso-sector alimentario, agroalimentario y turismo- debe contar con un marco que genere un pacto de estado que facilite la cadena interconectada de la granja a la mesa sostenible y con participación de todos los agentes del ecosistema agroturístico.
- El modelo educativo actual no recoge las necesidades de las 'nuevas capacidades' como la economía circular, el turismo regenerativo, las nuevas tecnologías en la comercialización, la mejora de procesos operativos utilizando las nuevas tecnologías.

- Se propone que se desarrolle una auditoría de normativas existentes para presentar un modelo y metodología que permita homogeneizar requisitos innecesarios y evitar cargas a las empresas. Lo mismo con las figuras impositivas.
- Fijar una estrategia de España hacia la economía circular y la regeneración del sector turístico que facilite el empoderamiento de los líderes jóvenes y el impulso del capital natural (inversiones del sector turístico en la mejora de la biodiversidad).

Impacto positivo para España:

- España lleva años planteando una migración del modelo de cantidad al modelo de valor a través de estrategias basadas en la desestacionalización, la diversificación y la mejora de la experiencia.
- Revitalizar el entorno rural con un impulso a la producción local.
- La mejora de la empleabilidad del sector permitirá un avance exponencial en materia de productividad y competitividad.
- La homogeneización agilizaría los procesos del ecosistema turístico, así como el ecosistema de proveedores sujetos a la multitud de normas. La eficiencia en la aplicación de los recursos.
- Anticipar mediante medidas que no solo minimicen las externalidades del sector, sino que vayan enfocadas al impulso del denominado "capital natural".

Propuesta 7.

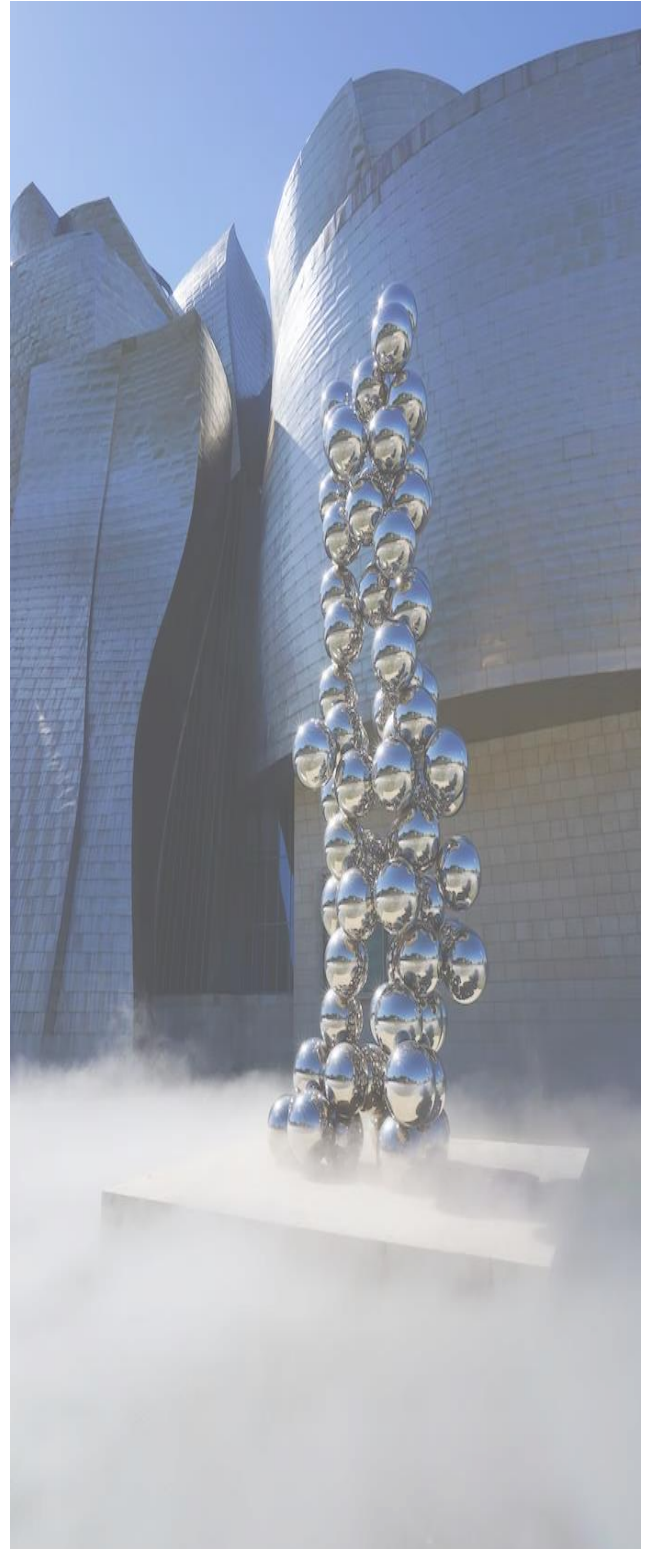
Definir el modelo de industria del deporte en España reconociendo el ecosistema deportivo en las políticas económicas país

Descripción:

- Evolución positiva de la industria del deporte durante los últimos años (actividad esencial y la práctica generalizada).
- Transmite valores a la sociedad y genera un alto impacto económico a través de sus competiciones, eventos y el turismo deportivo.
- Ámbito público-privado. El ámbito regulatorio y normativo, el territorial, el del desarrollo y fomento del deporte, la generación de valor económico y el desarrollo social del deporte tienen aspectos público-privados.
- No hay un plan estratégico del deporte a nivel país ni una política económica vinculada al sector.

Impacto positivo para España:

- Desarrollo y crecimiento económico de la industria de servicios deportivos.
- El establecimiento de un orden va a permitir un incremento del valor económico y social del deporte a la economía española.
- El desarrollo de una política deportiva en España puede mejorar la estructura financiera del deporte español alcanzando niveles, ya conseguidos, por a otros países de nuestro entorno.



Propuesta 8.

Estrategia de desarrollo, impulso y apoyo a la cultura española (incluidas las artes escénicas)

Descripción:

- Aprovechar el impulso transformador de los fondos europeos para corregir las debilidades que presenta la industria de la cultura en España.
- Necesidad de una política cultural específica para el sector de las artes escénicas.
- Necesidad de una política cultural país que promueva el acceso equitativo a la cultura, con políticas fiscales equitativas y una ley de mecenazgo que incluya la figura del micro mecenazgo.
- Esta estrategia deberá establecer las líneas clave de la diplomacia cultural española.
- Diseñar un plan de coordinación y comunicación entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las distintas Comunidades Autónomas que amplifique la asignación presupuestaria ordinaria y extraordinaria con los fondos *Next Generation*.
- Conjugar arte, creatividad y educación.

Impacto positivo para España:

- La estrategia de apoyo a la cultura española se presenta como una fuente de legitimización de los planes y recursos públicos por las demandas y las necesidades sociales, de los usuarios y de los agentes culturales.

- La Estrategia facilitará oportunidades laborales a nivel nacional e internacional y mejorará la eficiencia en la aplicación de recursos.
- Política cultural para el sector de las artes escénicas que contribuirá al legado cultural del país y a la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de España.
- La cultura refleja la salud de un país.

Propuesta 9.

Entrada en vigor de la Ley de Vivienda, incluidas acciones de apoyo al aumento de la oferta de viviendas que cumplan los requisitos de los edificios de consumo de energía casi nulo

Descripción:

- Pendiente de aprobación en las Cortes.
- Contenido inadecuado y contraproducente para los objetivos que pretende.
- Han de eliminarse las políticas de control de precios e intervencionismo desproporcionado en el régimen de uso y alquiler de las viviendas.

Impacto positivo para España:

- Contribuir a mejorar el acceso a la vivienda de los jóvenes.
- Dinamizar y potenciar el mercado del alquiler y la renovación del parque inmobiliario en España.

Propuesta 10.

Entrada en vigor de la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte

Descripción:

- Considerada como la norma de rango legal que dará cobertura y desarrollo a la Estrategia de Movilidad Segura.
- Norma de gran impacto y transversal a muchos sectores. Su fin último es generar un nuevo modelo de movilidad sostenible a nivel nacional.
- Establecerá mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración eficaces para articular los nuevos modos de transporte sostenible.
- Será necesaria la coordinación interterritorial para evitar la fragmentación del mercado.
- Pendiente de ser aprobada (proyecto de ley).

Impacto positivo para España:

- Implantar un sistema de transporte coordinado entre todas las administraciones competentes, permitiendo la ejecución de la estrategia de movilidad sostenible, dotando al sistema de mayor seguridad jurídica al tiempo que impulsa la nueva movilidad.

Propuesta 11.

Estrategia Indicativa Ferroviaria.

Descripción:

- Se pretende establecer un marco financiero y de prioridades de la planificación ferroviaria, con un conjunto de directrices básicas destinadas a satisfacer las necesidades futuras de movilidad y la sostenibilidad financiera del sistema ferroviario.
- Pendiente de aprobación final, desconociéndose incluso el resultado de la evaluación ambiental y la preceptiva declaración ambiental.

Impacto positivo para España:

- Una correcta estrategia facilitará la financiación y ejecución de los ambiciosos programas de inversión asignados a España.



Propuesta 12

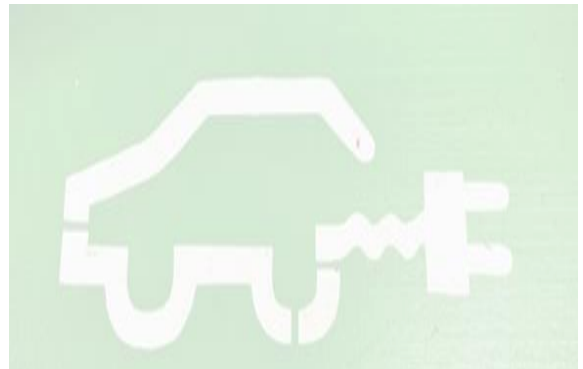
Asignación de la banda del espectro de 26 GHz

Descripción:

- España se encuentra en un nivel similar de desarrollo al de nuestros socios europeos.
 - El Gobierno ha desarrollado numerosas actuaciones para avanzar en el despliegue del 5G en el territorio nacional.
 - Se espera que, en el segundo semestre del año 2022, tenga lugar la licitación de la banda de frecuencias de 26GHz (una de las frecuencias identificadas como prioritarias para el desarrollo de la tecnología 5G, junto a las bandas de 700 MHz).
 - Respecto a la banda de frecuencias de 26 GHz, el Gobierno ha realizado la correspondiente consulta pública sobre el borrador de la Orden.
 - La implantación de esta tecnología supondrá un incremento notable en la velocidad de navegación (entre 10 y 20 veces más rápido) y en el número de dispositivos conectados por km² que la red será capaz de soportar.
 - También se debe prestar atención a los riesgos que traerá asociados (incremento en la capacidad de los ataques o número de correos maliciosos que se pueden enviar por segundo).
- Por ello, es necesario que se siga trabajando por parte de las Administraciones Públicas para establecer las condiciones necesarias y un marco estable y predecible que incentive las inversiones y permita un despliegue de infraestructuras de comunicaciones con las debidas garantías y seguridad jurídica necesaria.
 - Todo ello se complementa con el adecuado desarrollo de la ley de Ciberseguridad 5G y la puesta en marcha del programa de Impulso a la Industria de la Ciberseguridad Nacional y del Programa Global de Innovación en Seguridad y de otras acciones conexas.

Impacto positivo para España:

- Mejora de la conectividad del país.
- Efectos beneficiosos en la productividad de las empresas, la cohesión territorial (lucha contra la España vaciada), la logística y la incorporación de nuevos servicios y modos de trabajo.



Propuesta 13.

Contratación Pública: prórrogas y continuidad prestacional. Al amparo de la reforma para la modernización de la Administración Pública

Descripción:

- Revisión de la regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas de los contratos del sector público.
- Para dar solución a la práctica recurrente en varios niveles administrativos de acudir en exceso a la prórroga de los contratos (especialmente los de servicios y a nivel local), forzando una duración excesiva (obligatoria para los contratistas) a pesar de que las condiciones económicas no sean ya las mismas.

Impacto positivo para España:

- Mayor seguridad jurídica en el marco de la contratación pública.
- Mayor eficiencia en el funcionamiento de las Administraciones, fomentando la libre concurrencia de empresas.
- Mejores ofertas y mayor calidad de los servicios.

Propuesta 14.

Fiscalidad de las actividades de I+D+I: seguridad jurídica del sistema de Informes Motivados Vinculantes

Descripción:

- Refuerzo del marco normativo que da soporte al procedimiento establecido para acreditar la deducción por actividades de I+D e Innovación Tecnológica (IT) en lo que respecta al carácter vinculante de los Informes Motivados que contempla el Real Decreto 1432/2003.
- Debe ponerse fin a la inseguridad jurídica que existe actualmente en relación con los Informes Motivados Vinculantes emitidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación en lo relativo a las deducciones fiscales de las actividades de Innovación Tecnológica.

Impacto positivo para España:

- Impulso de la competitividad empresarial ligada a la mejora y desarrollo de actividades de innovación tecnológica.



Propuesta 15.

Estrategia nacional de Contratación Pública

Descripción:

- Prevista en el artículo 334 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es un instrumento jurídico vinculante que debe aprobar la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReSCON).
- Su objetivo principal es la promoción de la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público.
- Pendiente de aprobación, sin haberse llevado a cabo todavía ninguna consulta a los sectores económicos concernidos.

Impacto positivo para España:

- Mejorar los procesos de contratación pública.
- Garantizar una mayor seguridad jurídica en la preparación y selección de los criterios de adjudicación, esenciales para promover la competencia y concurrencia en la licitación pública.

Propuesta 16.

Entrada en vigor de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal. Evaluación intermedia de los efectos de la Ley contra el Fraude Fiscal.

Descripción:

- Aprobada en el congreso en junio de 2021.
- Esta norma permite la adaptación de las herramientas para combatir las nuevas formas de comportamientos fraudulentos asociados a las nuevas tecnologías, en línea con las políticas que desarrollan otros países del entorno.
- Entre las medidas que se incluyen en el Proyecto de Ley se encuentra la limitación del pago en efectivo para determinadas operaciones económicas, que pasa de 2.500 a 1.000 euros, en el supuesto de operaciones en el que interviene un empresario o profesional. A su vez, establece límite de pago en efectivo en 10.000 euros en el caso de particulares con domicilio fiscal fuera de España.
- El Banco Central Europeo (BCE) considera desproporcionada la reducción del límite de los pagos en efectivo a 1.000 euros en operaciones en las que cualquiera de las partes actúa en calidad profesional o empresarial.

Asimismo, el BCE señala que al ampliar a 10.000 euros el límite admitido para los pagos en efectivo realizados por personas físicas que no actúan en calidad profesional o comercial, que tampoco son residentes fiscales en España, a partes que actúan en calidad profesional o comercial, "discrimina los pagos realizados por residentes frente a los realizados por no residentes".

Impacto positivo para España:

- Debe tenerse en consideración que la capacidad de pago en efectivo sigue siendo especialmente importante para determinados grupos de la sociedad, facilitando la inclusión de toda la población en la economía, y no fomentando la exclusión de algunos colectivos con acceso limitado a los servicios digitales.



4

Propuestas de líneas de inversión

4.1. Energía

4.2. Agroalimentación

4.3. Industria

4.4. Tecnología y digitalización

4. Propuestas de líneas de inversión

Con el objetivo de identificar las **prioridades sectoriales y proyectos estratégicos** a reforzar con las transferencias y créditos disponibles de los fondos europeos, CEOE ha elaborado, a partir de la información proporcionada por las empresas asociadas, las siguientes **propuestas de líneas de inversión** dirigidas al desarrollo de la **autonomía estratégica de nuestro país** en los ámbitos **energía, agroalimentación, industria, tecnología y digitalización**.

Dado el actual **contexto geopolítico**, urge que este segundo tramo de ayudas vaya dirigido al desarrollo de estos sectores y capacidades con el objetivo de poder avanzar en la transición hacia un modelo económico estable, sostenible y autosuficiente.

4.1. Energía.

Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

Objetivos:

- Las ciudades son clave en la transformación económica y social.
- El objetivo de este componente es impulsar la descarbonización de la movilidad urbana.
- La transformación digital y sostenible del sector del transporte público juega un papel fundamental como alternativa a la utilización del vehículo privado.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Smart Mobility.** Modernización y digitalización de la movilidad pública compartida.

- Implantación de un sistema inteligente de transporte (ITS) en el modelo de concesiones de servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera y desarrollo de una arquitectura de movilidad ITS a escala regional.

➤ **Eficiencia energética y movilidad sostenible en el sector del transporte de viajeros.**

- El autobús es un actor clave para conseguir una movilidad más sostenible contribuyendo a la disminución del CO2 y de las partículas NOx que se emiten a la atmósfera.
- Fomento del uso del autobús con el uso de sistemas de explotación y de información avanzados (paradas inteligentes, sistemas de pago electrónico, aplicaciones inteligentes).

➤ **Impulsar la digitalización de PYMES del transporte de viajeros** por carretera (empresas de entre 50 y 250 trabajadores).

➤ **Flexibilizar las bases reguladoras** de la convocatoria de ayudas en transporte público de viajeros en Entidades Locales.

➤ **Impulso de inversiones para el fomento de la movilidad activa.**

- Ayudas para la compra de autobuses eléctricos y para la modernización de flotas de autobuses.

- Ayudas para la instalación de infraestructuras de energía renovable (ej: instalación de paneles en azoteas de cocheras y estaciones, instalación de generación de hidrógeno en estaciones de servicio).

➤ **Ayudas al sector ferroviario- inversión verde.**

- Contribuirá a reducir el uso del vehículo privado y las emisiones contaminantes.

➤ **La fórmula concesional.**

- Línea de préstamos a tipo cero/concesional para que los concesionarios adjudicatarios de las concesiones puedan tener acceso a una financiación más económica.

➤ **Despliegue de red de puntos de recarga para vehículos eléctricos** en la red de carreteras interurbanas con el objetivo de facilitar la movilidad eléctrica.

Impacto positivo para España:

❖ **Cohesión social y territorial.**

- Mejora para la movilidad y calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejora para las comunicaciones entre núcleos urbanos y pueblos, ahorro de tiempo y calidad de vida.
- Mejora en la ordenación del territorio, impulsando el transporte y el urbanismo sostenible.

❖ **Transición ecológica.**

- Transformación del transporte hacia energías limpias.
- Descarbonización de la movilidad sostenible en los entornos urbanos garantizando los objetivos de agenda 2030 y 2050.
- Mejora de la eficiencia energética y transición ecológica mediante:
 - i. Ayudas para la compra de autobuses eléctricos y de hidrógeno y modernización de flotas de autobuses.
 - ii. Ayudas para la instalación de infraestructuras de energía renovable.
 - iii. Plan de infraestructuras verdes de transporte de viajeros por carretera, con la implementación de prioridad semafórica para los autobuses, carriles bus y carriles de apeamiento.

❖ **Mayor despliegue de flotas sostenibles** en el parque de autobuses urbanos del país.

- Fomento de la industria española ferroviaria y creación de empleo.

❖ **Transición digital.**

- Impacto en descarbonización del ámbito urbano, con derivación de desplazamientos hacia un medio de transporte colectivo y electrificado.
- Digitalización de la distribución urbana.

- ❖ **Efecto tractor.**
 - Impulso al desarrollo económico del país y su competitividad.
 - Importante efecto de actividad inducida y creación de empleo.
 - Acelerar el despegue de la industria del vehículo eléctrico más allá de las ciudades.
- ❖ **Referencia sectorial a nivel europeo.**
- ❖ **Reducir las importaciones de petróleo con un impacto en la balanza comercial.**

Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

Objetivos:

- Impulso a la rehabilitación del parque edificado en España.
- Incremento del parque de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Eficiencia energética en centros educativos públicos y privados con edificaciones de más de 20 años.**
 - Ayudas para la instalación de placas solares, puntos de carga de coches eléctricos, renovación de ascensores, elementos mecanizados, etc.
- **Acelerar el ritmo de rehabilitación de viviendas.**
 - La línea de inversión centrada en la financiación, concretamente en un modelo que combine la subvención directa con cargo a fondos PRTR (40%) con préstamos a largo plazo (60%).

- **Fomento de la industrialización de viviendas** (construcción sostenible, verde y circular)
- **Línea de apoyo a la rehabilitación energética.**
 - Préstamos a tipo cero/concesional para financiación de proyectos de rehabilitación energética.

Impacto positivo para España:

- ❖ Contribución a la **transición ecológica.**
 - Impacto en la descarbonización del parque inmobiliario.
 - Permite una mayor eficiencia en el proceso constructivo.
 - Fomenta la economía circular (menor generación de residuos).
- ❖ Apoyo a la **renovación del parque nacional de edificios no residenciales** (públicos y privados) con alta eficiencia energética y descarbonizados antes de 2050.
- ❖ **Impulso a la industria de la rehabilitación.**
- ❖ Impacto inducido en **actividad económica y empleo** (incorporación de mujeres y jóvenes en el sector)
- ❖ Incremento en la oferta de **viviendas eficientes y sostenibles** en España.

Objetivos (comunes a C7, C8, C9 y C10).

- El desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente.
- Mejora de la autonomía estratégica y competitividad de España.
- Ayudar al reto demográfico en las zonas rurales.
- Ayudar a la seguridad de suministro.
- Fomentar la economía circular.

Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Energías renovables y electromovilidad.**
- Inversiones en generación de **hidrógeno verde** y desarrollo de **infraestructuras de recarga** para movilidad por parte de PYMES.
- **Plan Renove** que comprenda todas las tecnologías disponibles en el mercado.
- **Marco normativo estable** para la reconversión de las **refinerías españolas** y el fomento de la **producción de combustibles sintéticos**.
- Promoción de la producción y distribución de **biocombustibles sostenibles** para descarbonizar la movilidad y mejorar la competitividad de zonas rurales.
- Apoyo a las **PYMES** en el desarrollo de la **infraestructura de recarga del vehículo eléctrico**.
- Inversiones en **biometano** y certificación de origen para gases renovables.
- **Descarbonización** de la industria del **acero**.
- Despliegue de las energías renovables en industrias intensivas en consumo de energía.

Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.

Propuestas de líneas de inversión:

- Apoyo al **almacenamiento de energía eléctrica** integrado en la red que maximice y acelere la integración de tecnologías renovables.
- **Almacenamiento de energía en sistemas insulares.**
- Regulación de tensión en sistemas eléctricos no peninsulares.
- **Digitalización de las redes eléctricas.**
- Medidas para la protección de avifauna contra la colisión y la electrocución de líneas eléctricas.
- Incorporación de **nuevas tecnologías** (inteligencia artificial, Big data).
- Despliegue de las energías renovables en industrias intensivas en consumo de energía.
- Aceleración de la producción de **biometano sostenible** que se inyectará en la red nacional de gas para aportar soluciones para la descarbonización de diferentes sectores intensos en consumo energético.

Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.

Propuestas de líneas de inversión:

- Hoja de ruta del **hidrógeno renovable** y su integración sectorial.
- Inversiones en generación de hidrógeno verde y desarrollo de **infraestructuras de recarga** para movilidad por parte de **PYMES**.
- **Marco normativo estable** para la reconversión de las refinerías españolas y el fomento de la producción de combustibles sintéticos.

Componente 10: Estrategia de Transición Justa.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Inversiones en generación de hidrógeno verde** y desarrollo de infraestructuras de recarga para movilidad por parte de PYMES.
- Promoción de la **producción y distribución de biocombustibles sostenibles** para descarbonizar la movilidad y mejorar la competitividad de **zonas rurales**.
- **Apoyo a las PYMES** en el desarrollo de la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico.
- Inversiones en biometano y certificación de origen para gases renovables.
- Construcción, mejora y digitalización de zonas de aparcamiento seguras para camiones.
- Despliegue de las energías renovables en industrias intensivas en consumo de energía.

Impacto positivo para España (comunes a C7, C8, C9 y C10).

- ❖ Fomento de la **autonomía industrial** y el desarrollo económico de los sectores estratégicos afectados por la situación geopolítica.
- ❖ **Reduce la dependencia de combustibles fósiles** y el consumo de derivados del petróleo.
- ❖ **Creación y adaptación de infraestructuras** para la generación, el uso y el almacenamiento de energías renovables.
- ❖ **España como líder en descarbonización** con una distribución eléctrica digitalizada y resiliente al cambio climático.

❖ España como tercer país con mayor potencial de generación de biometano.

- El desarrollo de plantas de biometano tendría un impacto positivo en la creación de empleo, especialmente en el entorno rural.
- También contribuiría a la aceleración de la descarbonización.
- Ayudaría a reducir la dependencia energética del exterior.

❖ Almacenamiento de energía en sistemas insulares. Permite aumentar la penetración de renovables.

- **Digitalización de redes eléctricas.**
- Uno de los principales impactos positivos es que estas inversiones ayudarán a la generación de empleo.

❖ Cumplir el **Plan RePower EU** que permitirá abordar los retos energéticos a los que nos enfrentamos como consecuencia de la diversificación del suministro energético procedente de Rusia y para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

❖ **Hidrógeno verde** ayudará a generar economías de escala.

- La generación de hidrógeno verde reduce las necesidades de aprovisionamiento de materia prima y/o combustibles fósiles como el petróleo y gas natural.

❖ El **sector español del refino** genera 200.000 empleos industriales de calidad y garantiza el suministro de energía para la movilidad en nuestro país.

- ❖ **Mejora del suministro energético** en España.
- ❖ Mejora de la **balanza comercial**.
- ❖ Mejora de la **seguridad alimentaria** para nuestra ganadería (el biorrefino español produce por un lado **productos energéticos** y por otros piensos de muy alta calidad, puesto que separa la proteína (destinada al pienso) de la grasa (destinada al bioetanol).

4.2. Agroalimentación.

Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero.

Objetivos:

- Alcanzar la transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero.
- Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Fomentar la innovación y la eficiencia energética.
- Lograr un mejor uso de los recursos, especialmente de los hídricos.

Propuestas de líneas de inversión:

- Mejora de la **competitividad empresarial** de la industria alimentaria-artesanal y del comercio al por mayor de alimentación.
- **Agroalimentación y economía circular.**
 - Reforzar el sistema agroalimentario, mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, fomentar la innovación y la eficiencia energética.
- **Extender el PERTE agroalimentario al Sector Primario.**

- Lograr un **mejor uso de los recursos hídricos.**
 - Línea de apoyo a regantes vía préstamos.
 - Préstamos a tipo cero/ concesional para financiación de proyectos de mejora ambiental (en particular, eficiencia energética o de las redes de riego) en las parcelas individuales.
- **Digitalización y tecnología medioambiental.**
 - El objetivo es incluir estas dos técnicas tanto en los procesos de transformación como en las relaciones comerciales (energías renovables, *e-commerce*, auditorías energéticas y medioambientales, el ciclo del agua en la industria alimentaria y reducción de emisiones).

Impacto positivo para España:

- ❖ **Sector clave** para afrontar el **reto demográfico** y el equilibrio territorial entre las áreas rurales y las urbanas.
- ❖ Contribuye a equilibrar la **balanza comercial de España**, con unas exportaciones que superan los 53.700 millones de euros y un saldo positivo de 14.600 millones.
- ❖ **Capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo.**
- ❖ **Dinamización** y fomento de la **innovación** en el sector agroalimentario español.
 - Integración de nuevas tecnologías (robotización, **big data**, automatización, IA, etc.).
 - Mejora de la eficiencia energética y de la gestión del agua.

- ❖ **Relanzar** esta **industria** sobre la base de la digitalización integral de la red agroalimentaria, la sostenibilidad ambiental y la tecnología.
- ❖ **Mejora en la competitividad** a fin de situarlo como un referente a nivel mundial en calidad, sostenibilidad y optimización de los recursos.
- ❖ **Desarrollo de un sector agroalimentario más competitivo y sostenible** económica, social y medioambientalmente
- ❖ Convertir el **medio rural** en un **ámbito más atractivo y dinámico**, mediante la generación de riqueza y empleo (con especial atención a jóvenes y mujeres).

4.3. Industria.

Objetivos (comunes a C12, C13, C14 y C26).

- Impulsar el desarrollo de sectores tructores en España (automoción y su transición hacia el vehículo eléctrico, el sector agroalimentario, el de la salud, el sector aeronáutico o el naval) con el fin de alcanzar la transición ecológica y la transformación digital de la economía.
- Reforzar el ecosistema empresarial español- con especial atención a las pymes- con el fin de apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación empleo, la competitividad, y el crecimiento potencial de la economía.
- Transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia.

Componente 12: Política Industrial España 2030.

Propuestas de líneas de inversión:

- Impulso a **inversiones en infraestructuras** mediante modelo concesional.
- Construcción sostenible, verde y circular.

- **Competitividad digital** de la **industria del metal**.
- Sostenibilidad medioambiental y empresarial en la industria de la madera y el mueble.
- Agroalimentación y economía circular.
- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.
- Línea de apoyo a proyectos emblemáticos.
- **PERTE Economía Circular.**
 - Reforzar dotación para Economía Circular en sector textil y de la moda, muebles e industrias afines.
- **Línea de subvenciones para la renovación del parque de maquinaria de construcción.**
- Despliegue de las energías renovables en industrias intensivas en consumo de energía.

Componente 13: Impulso a la PYME.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Mejora de la competitividad empresarial de la industria alimentaria-artesanal** y del comercio al por mayor de alimentación.
- **Competitividad digital de la industria del metal.**
- Sostenibilidad medioambiental y empresarial en la **industria de la madera y el mueble**.
- **Infraestructuras verdes** y energías limpias en el sector del transporte de viajeros y logística.

- **Espacios de hospedaje digitalizados** y eficientes energéticamente.
- Formación digital online para adquisición de conocimientos innovadores por parte de los profesionales del sector educativo público y privado.
- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.
- Proyectos transformadores en el ámbito de la digitalización.
- Línea de subvenciones para la renovación del parque de maquinaria de construcción.
- Programa específico de energía y sostenibilidad energética para PYMES.
- Inversiones en generación de hidrógeno verde y desarrollo de infraestructuras de recarga para movilidad por parte de pymes.
- **Plan Renove** que comprenda todas las tecnologías disponibles en el mercado.
- Promoción de la producción y distribución de biocombustibles sostenibles para descarbonizar la movilidad y mejorar la competitividad de zonas rurales.
- **Apoyo a las PYMES** en el desarrollo de la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico.
- Inversiones en biometano y certificación de origen para gases renovables.
- Construcción, mejora y digitalización de zonas de aparcamiento seguras para camiones.
- Permitir que las ayudas para **digitalización de PYMES del transporte** por carretera incluyan a las empresas de entre 50 y 250 trabajadores.
- Polo de innovación digital: programa de digitalización de PYMES, microempresas y autónomos.
- Emisiones cero en plantas intensivas de porcino.

Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

Propuestas de líneas de inversión:

- La experiencia del turista gobernada por el destino.
- Espacios de hospedaje digitalizados y eficientes energéticamente.
- **PERTE del Turismo.**
- Plan España de Accesibilidad Turística.
- Apoyo a las empresas turísticas.
- Fondo de reconversión hotelera.

Componente 26: Plan de fomento del deporte

Propuestas de líneas de inversión:

- Plan de modernización, transición ecológica, digitalización y competitividad de los servicios e instalaciones deportivos.
- Proyectos de Investigación aplicada a la Actividad Física Beneficiosa para la salud y la medicina deportiva.
- Plan Tecnológico del Deporte (PTD)
- Apoyo a las empresas que prestan servicios deportivos.

Impacto positivo para España (comunes a C12, C13, C14 y C26).

❖ Ampliar el alcance del PERTE Chip.

- Solucionaría la dependencia tecnológica que España tiene de componentes críticos (ejemplo: microprocesadores).

❖ Descarbonización de la industria del acero.

- Conduciría a España a un proceso de transición hacia un modelo energético descarbonizado, digitalizado y sostenible.

- ❖ Impulso a la **autonomía industrial**.
- ❖ **Impulso a la actividad económica** en las regiones más afectadas por estos procesos de transición energética.
- ❖ **Despliegue de energías renovables.**
 - La línea de inversión contribuiría a la transición ecológica y a la cohesión social, fomentando la **autonomía industrial** y el **desarrollo de sectores estratégicos** que se han visto muy afectados por la coyuntura actual.
- ❖ **PERTE Economía Circular (sector textil y de la moda).**
 - Importante industria manufacturera en España.
 - Muchas empresas de moda, mobiliario, porcelanas o revestimiento son líderes mundiales.
 - Ayudaría a reducir el impacto ambiental del sector (el sector textil genera en España más de un millón de toneladas de residuos derivados de sus operaciones).
 - Consume un importante volumen de recursos, incluidos recursos hídricos y contribuye de forma notable al cambio climático.
 - Introducir cambios en este sector, reforzando su sostenibilidad, provocaría importantes beneficios ambientales, sociales y económicos, como la creación de nuevas industrias y la aparición del llamado “empleo verde”.
- ❖ **Economía Circular y gestión de residuos.**

- ❖ **Impulso al sector del turismo.**
 - **Fondo de reconversión hotelera.**
 - Se propone el diseño de un fondo de reconversión que permita la actualización de las infraestructuras o el cambio de uso para favorecer el acceso a la vivienda a los colectivos más jóvenes.
 - **Plan España de Accesibilidad Turística.**
 - El objetivo es mejorar la accesibilidad de los destinos turísticos, permitiendo configurar una oferta turística accesible. Contribuye a elevar la competitividad y la diferenciación de las empresas turísticas españolas.
- ❖ **PERTE del Turismo.**
 - Objetivo: transformar el sector del turismo en España.
 - Cómo: proporcionar incentivos al sector privado enfocados en elevar nuestra competitividad internacional (incentivando la inversión privada, diversificando la oferta).
 - **Efecto arrastre en todos los niveles del tejido productivo** (hostelería, transporte, ocio, cultura, etc.)
- ❖ **Espacios de hospedaje digitalizados y eficientes energéticamente.**

4.4. Tecnología y digitalización.

Objetivos (comunes a C6, C3, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20).

- Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del PRTR:
- La transformación digital y sostenible del sector del transporte.
- Lograr la transformación ambiental y digital en el sector agroalimentario.
- Modernización de las Administraciones Públicas.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME.
- Modernización y competitividad del sector turístico.
- Garantizar la conectividad en todo el territorio nacional.
- Inteligencia Artificial o el sistema de salud.
- Modernización y digitalización del sistema educativo.

Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Plan Renove** del parque automovilístico.
- **Transición a la electromovilidad.**
 - Gestión inteligente de flotas.
 - Infraestructuras de recarga y renovación de flotas (vehículos, autobuses, ferrocarril).
- **Ecosistema Hyperloop.**

- Tecnología emergente que ayudará a transportar pasajeros y mercancías a velocidades de aviación con cero emisiones directas gracias a su propulsión 100% eléctrica.

➤ **Transformación digital.**

- Proyectos de inversión industrial tecnológica.
- Transformación de toda la cadena de valor 4.0, de gestores y operadores, con resultados medioambientales.

➤ **Impulso a la logística e intermodalidad del transporte de mercancías.**

- El objetivo es mejorar la eficiencia del sistema de transporte y distribución de mercancías mediante:
 - El desarrollo de terminales intermodales y logísticas estratégicas,
 - La construcción y mejora de los accesos terrestres a puertos
 - La mejora de la accesibilidad, sostenibilidad, digitalización y seguridad de los puertos.

➤ **Red transeuropea de transporte.** Corredores europeos.

- Finalizar el corredor mediterráneo y el corredor cantábrico.

Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero.

Propuestas de líneas de inversión:

- **Digitalización y tecnología medioambiental.**
 - El objetivo es incluir estas dos técnicas tanto en los procesos de transformación como en las relaciones comerciales (energías renovables, *e-commerce*, auditorías energéticas y medioambientales, el ciclo del agua en la industria alimentaria y reducción de emisiones).

Componente 13: Impulso a la PYME.

Propuestas de líneas de inversión:

Permitir que las ayudas para digitalización de PYMES del transporte por carretera incluyan a las empresas de entre 50 y 250 trabajadores.

Polo de innovación digital: programa de digitalización de PYMES, microempresas y autónomos.

Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Propuestas de líneas de inversión:

Espacios de hospedaje digitalizados y eficientes energéticamente.

Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

Propuestas de líneas de inversión:

- Competitividad digital de la industria del metal.
- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.
- Proyectos transformadores en el ámbito de la digitalización.
- Modernización de las aplicaciones y las arquitecturas de las plataformas digitales de las Comunidades Autónomas.

Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

Propuestas de líneas de inversión:

- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.
- Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA).

Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Propuestas de líneas de inversión:

- Nuevos modelos asistencial y sanitario.
- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.
- Plan de Tecnología Sanitaria (PTSAN).

Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

Propuestas de líneas de inversión:

- Nuevos modelos asistencial y sanitario.
- Plan de inversión en tecnología biomecánica puntera en el Sistema Nacional de Salud.
- Implantación del 'Paciente Digital' en España.
- Impulso del sector biotecnológico y farmacéutico como herramienta para mejorar la competitividad y complementar las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*)

Propuestas de línea de inversión:

- Formación digital online para adquisición de conocimientos innovadores por parte de los profesionales del sector educativo público y privado.
- Dotaciones de ordenadores personales, equipamiento para el acceso seguro a internet y formación en ciberseguridad para alumnos y profesores de centros educativos de infantil, primaria y secundaria, públicos y privados, que permitan transformar digitalmente la escuela.

- Transformación digital y formación.
- Proyecto de transformación de la mediación aseguradora y conectividad sectorial.

Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

- Transformación digital y formación.
- Línea de subvenciones para la formación de mujeres en trabajos de construcción.
- *Reskilling* y *upskilling* de la población activa ligada a cualificaciones profesionales.

Impacto positivo para España (comunes a C6, C3, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20).

❖ Cohesión social y territorial.

- Mejora de la conectividad y la vertebración del territorio a nivel nacional y europeo.
- Ayuda a impulsar el desarrollo económico de las regiones.

❖ Efecto tractor.

- Mejora generalizada de toda la cadena de valor de la automoción.

❖ Transición ecológica con beneficios directos en la protección de la salud pública y el medioambiente.

- Fortalecimiento del ecosistema nacional de movilidad

❖ Impulso a inversiones en infraestructuras que ayudaría al desarrollo económico del país y su competitividad.

❖ Efecto de actividad inducida y creación de empleo.

- ❖ **La digitalización de las Administraciones Públicas.**
 - Fundamental para agilizar y mejorar la calidad de los servicios prestados, reducir costes y posibilitar el aprovechamiento de los datos generados en el marco de sus múltiples actividades.
 - Más eficiente y accesible.
- ❖ Transformación a la **economía circular.**
 - Importante avance en la sostenibilidad ambiental de industrias y espacios empresariales; y capacitación digital.
- ❖ **Mejora en la transición digital**
- ❖ **España** se situará como un **país puntero y referente en IA** desde un punto de vista humanista, que respete los derechos de la ciudadanía y genere un clima de confianza.
 - Plan de Tecnología Sanitaria (PTSAN).
 - Plan de inversión en tecnología biomecánica puntera en el Sistema Nacional de Salud.
 - Paciente Digital
 - Impulso del sector biotecnológico y farmacéutico como herramienta para mejorar la competitividad y complementar las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
- ❖ Permite la adquisición de **competencias digitales e innovadoras** en la ciudadanía.
- ❖ Permite la **transformación digital y la formación en pymes educativas.**
- ❖ **Digitalización de los espacios formativos** en línea con el Plan Nacional de Competencias Digitales y acceso a dispositivos digitales de la ciudadanía.
- ❖ Transición digital y apoyo a las competencias digitales de la población más joven.
- ❖ Favorece la transición digital, en el sentido de que los contenidos en el idioma español serán virtualizados y elevados a entornos visuales para mejorar los conocimientos y destrezas en aula virtual y en modalidad online.
- ❖ Impulsar la transformación digital de las pymes y los autónomos españoles, como músculo del tejido productivo, contribuyendo a su resiliencia y a la mejora de su competitividad, así como avanzando hacia su internacionalización.
- ❖ **Desarrollo de un modelo nacional de educación y formación** que reduzca el desajuste entre oferta y demanda y proporcione mayor adecuación al nuevo contexto de transición digital, orientándolo hacia un mayor acercamiento a la empresa.

Anexo

Fuentes de información

Fuentes de información

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF)

- Comparecencia de Cristina Herrero en el Congreso de los Diputados sobre los Presupuestos Generales del Estado 2023.
<https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-detecta-carencias-notables-en-los-presupuestos-2023-y-alerta-de-su-debilidad-como-instrumento-clave-de-politica-economica/>

Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.
<https://www.businesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis>

Comisión Europea

- Mecanismo de pagos parciales.
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_21_3014
- Recovery and Resilience Scoreboard. Country overview: Spain.
https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es
- REPowerEU: Una energía asequible, segura y sostenible para Europa.
https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repower-eu-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe_es
- Operational Arrangements between the Commission and Spain pursuant to Regulation (EU) 2021/241
- www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Documents/2021/101121-CountersignedESFirstCopy.pdf

Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

- 21 iniciativas estratégicas de país para la recuperación y transformación de la economía española 2021-2026 (Diciembre 2020).
<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/economia/21-iniciativas-estrategicas-de-pais-para-la-recuperacion-y-transformacion-de>
- Informe de seguimiento de los fondos Next Generation EU en España - Primer informe (Enero 2022).
<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/economia/informe-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-eu-en-espana-primer>

Fuentes de información

- Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España: situación actual y recomendaciones desde la visión empresarial – Segundo informe (Abril 2022).
<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/union-europea/informe-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-en-espana>
- Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España : situación actual y recomendaciones desde la visión empresarial – Tercer informe (Julio 2022).
<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/union-europea/informe-de-seguimiento-de-los-fondos-next-generation-en-espana-0>
- Informe de seguimiento de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) (Diciembre 2022)
<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/union-europea/informe-de-seguimiento-de-los-proyectos-estrategicos-para-la>

Ernst and Young (EY)

- Radar Next Generation EU (Octubre 2022)
https://www.ey.com/es_es/radar-next-generation-eu

Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)

- Boletín mensual nº 18: “Seguimiento de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación” (Septiembre 2022).
<https://documentos.fedea.net/#buscar/Seguimiento%20de%20las%20reformas%20e%20inversiones%20del%20Plan%20de%20Recuperaci%C3%B3n>

Gobierno de España:

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede) (Abril 2021)
https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf
- II informe de situación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Abril 2022)
https://planderrecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-04/28042022_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf
- La Moncloa (Asuntos Económicos y Transformación Digital). Comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, en la **Comisión Mixta para la Unión Europea del Congreso de los Diputados** sobre los avances en la ejecución del Plan de Recuperación (Septiembre 2022).
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/220922-prtr-ejecucion-adenda.aspx>

Fuentes de información

- La Moncloa (Asuntos Económicos y Transformación Digital). Comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, en la quinta reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios. (Diciembre 2022).
https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/121222-sectorial-mejora-regulatoria.aspx?mkt_tok=NTIwLVJYUC0wMDMAAAGluYwLgu7ug8vgsAF_WmPPj-jrHUh-q3A9QDQK-FA9PdRbQ-tjm8c7O2B_GU2_ilrBQByMq5VXEs3czTuSdqPINEYWfrwYkB7r6960xlOedSsAz6DbRw
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/plan_recuperacion/Paginas/documentos-y-noticias.aspx
- Información relativa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculada con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/plan_recuperacion/Paginas/documentos-y-noticias.aspx
- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<https://planderecuperacion.gob.es>
- Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2022-04/28042022_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.pdf

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

- Control financiero de subvenciones y ayudas públicas.
- Control de fondos europeos.
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Control/Paginas/cfsyap.aspx>

Parlamento Europeo:

- Análisis sobre: “Spain’s National Recovery and Resilience Plan: latest state of play”
[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI\(2022\)698878](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2022)698878)

Tribunal de Cuentas Europeo:

- Informe Especial. La evaluación efectuada por la Comisión de los planes nacionales de Recuperación y Resiliencia (Septiembre 2022).
<https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=61946>

CEOE **Empresas
Españolas**